

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAVIRMI C. A.", CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Dátiles 301 y calle tercera, Urdesa Central, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "MAVIRMI C.A.", 1) MARIANA LUISA MACIAS ECHEVERRIA propietaria de 400 acciones de un dólar cada una. 2) MIREYA LUISA MACIAS ECHEVERRIA propietaria de 400 acciones de un dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión la señora Mariana Luisa Macías Echeverría; Presidente de la compañía y, actuó como Secretaria Ad-hoc, la señora Mireya Luisa Macías Echeverría.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$800,00, los accionistas de la compañía MAVIRMI C.A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014; y,
4. Designación del Comisario y fijación de la remuneración respectiva.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2014.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidenta puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una pérdida de \$ 0 valor al que no se le podrá deducir el impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley, la Empresa no tuvo movimiento. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.

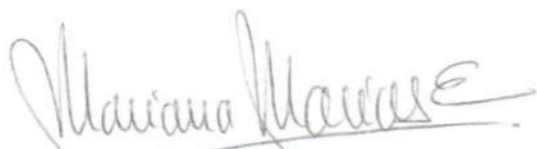
Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014. La Presidente tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía tiene perdida de \$ 0 valor que la

Presidente propuso, sea destinado a la cuenta utilidades no distribuidas. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime que la pérdida que resulte de las deducciones mencionadas, sea destinada a la cuenta utilidades no distribuidas.

Acto seguido, la Secretaria dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía, para lo cual la Presidente puso en consideración de la Junta la señora Mitzi Jiménez Díaz para el ejercicio económico del 2014, con una remuneración de \$120.00 anuales. La Junta resolvió unánimemente aceptar la propuesta de la Presidente y designó al prenombrado profesional como Comisario de la compañía para el presente año, con la remuneración propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las trece horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

Guayaquil, 30 de Abril del 2015



Mariana Luisa Macias Echeverría
Presidente



Mireya Luisa Macias Echeverría
Accionista - Secretaria-Ad-Hoc